

EL DEFENSOR DE GRANADA



DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al cumplir, en absoluto independencia de todo partido político, las cuestiones de punitiva interés, defende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Sus artículos en las elecciones, leyes administrativas, duraderas y complicadas, empiezan responsables y propietarios de sus desastres por oposición o concurso, presupuestos, albedos, contribuciones, proporcionalidad al rendimiento de una propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vergan de donde vinieran son combatidos ferozmente y energicamente.

Granada, un mes. 175 pts.
 En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas de En N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). 5
 En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 17-30
 En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). 30
 En las posesiones españolas de Occidente, un semestre (id. id.). 30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCHINA

Oficina e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.

SEMPRESERVA SOLICITA de 10 cént. del mes corriente, 25: de meses anteriores, 1 peseta.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a los adelantos del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escapa medio ni ningún sacrificio para servir cumplida y rápidamente a sus lectores; es, consagrado muy especialmente la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas aquellas justas que se le dirigen a la Redacción no en solidaridad de los artículos que publica con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales artículos y comunicaciones que no se han visto, aunque se les dé publicidad en el periódico.

ANUNCIOS.—Tarifa 8 cént. de poseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 5.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).
 ESQUELAS NOTICIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
 COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado).

Los niños abandonados.

Nada más triste que ver esa multitud de niños, muchos de ellos de ignominiosa procedencia, pero muchísimos de los cuales tienen padres que los mandan a la calle para que, excitando la piedad pública, lleven por la noche a su casa el producto de la venta de algunos periódicos ó cajas de cerillas, ó la mezquina limosna que les entrega el transeúnte, muchas veces más que por caridad, por librarse de las importunas solicitudes que los padres ó encargados les enseñan, y que ellos practican a las mil maravillas. Doloroso es ver a esas pobres criaturas harapientas, sucias y demacradas que venden periódicos ó fósforos, ó asedian a los concurrentes a los teatros pidiéndoles la contraseña para venderla, pero más doloroso es ver la vida que hacen y la inversión que por lo común dan al producto de su pequeño tráfico.

Los pocos céntimos que adquieren, los invierten en golosinas, en tabaco, ó bien en jugárselos entre sí, y no pocas veces en aguardiente ú otros licores que por el bajo precio se hallan a su alcance.

De aquí procede que, gozando de un bien estar relativo en su vida errante y vagabunda, se resistan a toda sujeción, a asistir a las escuelas, a aprender un oficio ó a ingresar en los establecimientos benéficos, prefiriendo al régimen, bueno ó malo, pero siempre metódico de éstos, dormir en la calle ó en el quicio de las puertas, sufriendo todos los rigores de la intemperie.

¿Y qué diremos del lenguaje cínico y repugnante que usan, y de la práctica que hacen de todo género de vicios? Avergüenza oír cómo blasfeman públicamente, criaturas que apenas saben hablar, y qué conocimientos demuestran en actos que el ejemplo les enseña y la ociosidad y el abandono perfeccionan.

Culpa es gran parte de los gobiernos el lamentable estado a que se ven reducidos los hijos sin padres y los hijos de los pobres que se entregan a la vagancia, porque hay que hacer una honrosa distinción entre los que sufren los rigores de la fortuna y los pobres que lo son por su mala conducta ó su propia conveniencia.

Se nos dirá que las autoridades locales tienen asilos de Beneficencia y escuelas públicas donde pueden acudir los indigentes desvalidos. No lo negamos; pero también decimos que esos establecimientos son insuficientes mientras no tengan dotación fija, presupuesto suficientemente dotado para su sosten, y reglamentos más convenientes para su régimen interior, y que esas escuelas son inútiles interin no exista una ley que haga obligatoria la asistencia a ellas.

Este mal se remediaria si el Estado se encargara de los asilos benéficos en general, consignando sus gastos en presupuestos, gastos que su buen régimen haría reproductivos en gran parte, y no consintiendo se hallasen a cargo de los ayuntamientos, diputaciones y mucho menos al cuidado de la caridad privada ó particular.

Otro de los abusos que las autoridades deben cortar, evitando un triste espectáculo al público y una odiosa especulación, protegiendo al mismo tiempo la dignidad humana representada por la infancia, es el escándalo o uso que de los niños, propios ó alquilados, agenos ó vendidos (de lo que hay ejemplos) hacen los mendigos de profesión sirviéndose de ellos como de reclamo para excitar la pública caridad. Pero este mal no se corregirá nunca si no se prohíbe terminantemente la mendicidad.

¿Y cómo se extingue ese vicio social, esa vergüenza de un gobierno justo y civilizado, en un país que no tiene asilos donde recibir, moralizar, instruir y hacer que sean útiles al país y a sí propios esa multitud de mendigos que llenan las plazas, las calles y los templos, que se han creado un modo de vivir que no debe serles penoso cuando se niegan obstinadamente a ingresar en los establecimientos benéficos, que, a pasar de ser escasos é insuficientes, al menos proporcionan un albergue que todos esos pobres dicen no poseer?

A favor de la tolerancia ó incuria de las autoridades, los mendigos de profesión, que hacen un oficio de lo que casi es un crimen buscan todos los recursos, se valen de todos los medios y aprovechan todas las sutilezas del ingenio para obtener mayores lucros.

Comprendiendo lo digno de atención y auxilio que es la infancia desvalida y menesterosa, se valen, como de continuo estamos viendo, de los niños abandonados que se proporcionan de cualquier modo, porque hartó conocen que aún la persona de corazón más duro se conmueve a la vista de un niño medio desnudo, descalzo, que aparenta estar famélico, y que en las lluvias y frías noches del invierno tiritita y llora al lado de sus padres verdaderos ó fingidos.

Tratándose de mejorar la suerte de los niños abandonados, y evitando sean presa de la torpe especulación de la vagancia y se ejerciten en el aprendizaje del vicio por los ejemplos que continuamente observan, debemos nosotros, y con nosotros todos los que se interesan por el futuro bien de la sociedad, que estriba en la reforma de las costumbres, abogar constantemente por la creación de buenos establecimientos de Beneficencia donde se recojan los niños abandonados, donde sean convenientemente instruidos y donde adquieran los hábitos del trabajo y de la virtud, siendo útiles a sí mismos y a la sociedad, para la que hoy constituyen un verdadero peligro.

Esto, que no es imposible realizarlo, será muy tardío, en verdad, si los gobiernos no procuran con mano fuerte extinguir la ociosidad y la vagancia, reprimiendo todo lo posible el vicio y la disolución que reinan en las grandes poblaciones.

L. V. R.

La nieve.

La nieve cubre con su blanco manto gran parte de nuestra península. Según las noticias que de otros países se recibe, ese manto se extiende también por casi toda la Europa. El año 1887 se ha vestido blanco mortaja para sepultarse en los abismos del pasado. Puede haberlo más justificadamente que otros años. Al fin durante él ha corrido poca sangre sobre la tierra. ¿Quién sabe si el año 1888 desaparecerá del tiempo vistiendo en la fantasía de las gentes un siniestro manto rojo!

La nieve, sobre todo en nuestros climas, donde por fortuna es poco frecuente, tiene algo de funeral. La muerte es la frialdad absoluta. Por eso la nieve la recuerda. Bajo ella parece quedar en suspenso la vida del planeta. Cuando cie sigilosamente sobre nuestras ciudades, las más animadas y populosas parecen haber perdido la mayor parte de su vecindario. El movimiento de carruajes se debilita si no se extiende, y el ruido de los que aun circulan, queda apagado en la tienda silenciosa, donde las ruedas sólo producen un tenue sibido, que basta a causar honda impresión de frío. Las largas líneas de faroles asemejanse a la iluminación de un cementerio, en noche de difuntos, y los más suntuosos edificios recuerdan los sepulcros blanqueados de que hablaba Jesús.

En los países septentrionales, donde la nieve es constante por todo el invierno, el hábito impide que el fenómeno produzca en aquellos habitantes impresiones análogas a las que en los meridionales produce. Así, lejos de ser motivo de recuerdos funebres, lo es en ocasiones de fiesta. Las cacerías, especialmente las de lobos, los patines, mil y mil entretenimientos más ó menos peligrosos, prueban que el hombre ha sabido en todas las regiones sacar partido de la varia naturaleza, no sólo para sus necesidades, sino también para su placer.

Hasta para los poco afortunados habitantes de la Siberia, y para los infelices desterrados en aquel inhospitalario país, viene a ser la época de las grandes nevadas y de los grandes hielos aquella en la cual se verifica la caza de las mortas zibellias, de los zorras azules, de todos los animales cuyas pieles son aun más estimadas en los mercados.

Allí salen en sus trineos tirados por perros y en caravanas de diez ó doce los valerosos cazadores, y recorren durante muchos días el desierto de nieve no menos peligroso ni mortífero que el de las abrasadas arenas del Africa. Por la noche se detienen en sitio resguardado del terrible viento del Norte, ese Simoun del Polo, que sepulta las caravanas bajo la nieve de ventisca, de igual suerte, que el huracán africano las envuelve en menudas granos de sílice. Allí encienden un círculo de hogueras que les defienden de los lobos y del frío, y mientras uno ó dos de los expedicionarios montan la guardia, los demás reposan con un sueño reparador las quebradas fuerzas. Y cuando llegan al sitio de la caza y construyen la choza que ha de cobijarlos algunas semanas y preparan los lobos y se exponen a quedar helados cien veces, pisan aquellas casi eternas noches en torno de la lumbre sifiendo con el cielo azul, el sol esplendoroso y el tibio ambiente de las regiones del Mediodía. Turquía, Grecia, Italia, España, se ofrecen a su imaginación como otros tantos paraísos, y las ilusiones de invasión y conquista

alarman su mente. Las ideas del panslavismo han debido nacer en esas noches.

La nieve, que tanto efecto produce en el ánimo de unos y otros pueblos, es, como todo el mundo sabe, uno de los fenómenos más sencillos de la física. Se puede producir con la mayor facilidad. Si en una habitación donde la temperatura es alta y hay mucho vapor de agua en la atmósfera, se deja penetrar una corriente de aire helado, el vapor se congela y cae en menudas copos.

Este fenómeno se ha observado varias veces en San Petersburgo. En una tertulia, y cuando la habitación se hallaba calentada por medio de unos tubos en los cuales circulaba el agua hirviendo, rompió por accidente un cristal de una de las ventanas é inmediatamente cayó una ligera nevada sobre las personas allí reunidas.

En Siberia y en la Nueva Zembla, fenómenos análogos son aun más frecuentes.

El fenómeno es el mismo aunque en grande en la atmósfera. Cuando la temperatura de la región donde están las nubes desciende bajo cero, los barbujs de vapor que forman esas nubes se congelan y se convierten en nieve. La nieve es, pues, resultado del brusco tránsito del agua del estado de vapor al estado sólido. Cuando se halla en estado líquido, lo que el agua forma al pasar al sólido es lo que propiamente se llama hielo.

La regularidad con que están formados los cristales de la nieve ha llamado desde hace mucho tiempo la atención de los observadores. El microscopio ha dado a conocer lo admirable de esa regularidad. Hace algunas semanas publicábamos un grabado, donde se representaba varias de las curiosísimas figuras que presenta la nieve vista con el microscopio, y allí habíamos de las formas de cristalización. Tyndall, que ha hecho muchas observaciones y experimentos, ha comprobado que las moléculas de la nieve se agrupan siempre de modo que puedan formar una estrella hexagonal.

En los años en que la nieve cubre largo tiempo la tierra, las fuentes son más abundantes y las cosechas más seguras. Los inviernos sin nieve en el Norte son una calamidad análoga a las primaveras sin lluvias en el Mediodía.

La nieve destruye una multitud de insectos, templa y humedece la tierra mejor que las lluvias, porque la evaporación es menor, y la defensa de las heladas, porque manteniendo en ella la temperatura constante a 0°. evita que la tierra pierda más calor por su radiación de los fríos espacios, en las noches serenas. Al desaparecer, deja el suelo cubierto de hiervas abundantes que han vejetado a su abrigo y son un excelente pasto.

Las nevadas son más temibles en el Mediodía a pesar de su corta duración, porque sobre dañan a muchos vegetales, el rápido deshielo produce desprendimientos de tierras en las montañas y avenidas en los valles, como los que oiremos referir desgraciadamente en estos días.

H. P.

Miscelánea.

Junta de Instrucción pública. El sábado celebró sesión, bajo la presidencia del señor Gobernador, habiendo asistido los señores Alvarez de Toledo, Noceta, Lasala, Arosamena, Gamir Colon é Inspector. Hé aquí los acuerdos que se tomaron:

El Administrador de Contribuciones y Rentas manifiesta que examinada la matrícula industrial del pueblo de Illora, por el ejercicio de 1886 87, no aparece en ella compraventa D.ª Josefa Miñan y sí en el reparto de consumos con la cuota de 403 pesetas 56 céntimos. La Junta acordó se traslade la comunicación del Sr. Administrador de Contribuciones al Alcalde de Illora para que, oyendo a la Junta clasificadora de dicha villa se sirva informar.

La Junta acordó se prevenga a los maestros jubilados a virtud de la R. O. de 22 de setiembre último, formen los expedientes de clasificación que previene el art. 59 del Reglamento de 25 de noviembre, con objeto que se demore lo menos posible su resolución y cobro de sus pensiones.

El Alcalde de Ugijar participó que doña Francisca del Moral, maestra que fué de aquella villa, tiene cobradas, por concepto de retribuciones, 222 pesetas 15 céntimos y no se le han abonado las restantes por hallarse pendientes de cobro, siguiéndose procedimientos de apremio al efecto. La Junta acordó se dé traslado de la comunicación del Alcalde de Ugijar a la interesada para su conocimiento y efectos consiguientes.

Doña Carmen Avilés, maestra de La Calahorra, pide copia de los presupuestos de su escuela correspondientes a los ejercicios de 1886 87 y 1887 88 y que se libren las sumas retenidas en la Caja por economías del material, para darles la debida aplicación. La Junta acordó se diga a la doña Carmen Avilés forme y remita para su aprobación el presupuesto de su escuela correspondiente al ejercicio actual; en cuanto a las sumas que recla-

ma se le participe han sido libradas al Ayuntamiento que es á quien corresponde percibir las, y por último, se le prevenga que cuando deduzca nueva solicitud á esta corporación lo haga en la forma y papel correspondientes.

D. José Palacios remite certificado de la declaración de herederos, hecha por el Ayuntamiento de Beas de Guadix, á los haberes devengados por D. José Boanegra, maestro que fué de dicho pueblo. La Junta acordó se pase el referido certificado al habilitado respectivo para que dé aplicación a los haberes devengados por dicho profesor, en la forma que en el mismo se previene.

El Rectorado remite a informe una instancia de D. Juan de la Cruz Ruiz Herrera, maestro de Puebla D. Fadrique, en pretensión de licencia para tomar parte en las oposiciones anunciadas. La Junta acordó se devuelva la citada instancia al Rectorado, significándole que el referido profesor tiene solicitado tomar parte en las próximas oposiciones y de acuerdo con lo informado por la local de dicha villa, pudiera servirse acceder á su pretensión.

El señor Inspector manifiesta que en armonía con el acuerdo de esta Junta, fecha 20 de enero último, ordenó al alcalde de Alquife que en el plazo de 15 días, ingresara en la Caja especial de fondos de primera enseñanza, cuanto adeudare por Instrucción pública; contestando citado alcalde, que no existe en el archivo municipal dato que justifique haber servido D. José María Medina Molina aquella escuela, autorizando se informe sobre dicho extremo. La junta acordó se significue al señor Gobernador, que D. José María Medina Molina tomó posesion de la escuela de Alquife como maestro interino, en 1.º de agosto de 1884 y cesó en 15 de setiembre de 1885, adendándosele el 3.º y 4.º trimestre de 1884 85, por lo que debe obligarse al Ayuntamiento del referido pueblo á verificar el ingreso del importe de lo devengado por el anunciado profesor.

El alcalde de Yegen remite instancia de D. Francisco Guarino Manzano maestro de dicho pueblo, en solicitud de 15 días de licencia para tomar parte en las oposiciones próximas. La Junta acordó conceder al recurrente la licencia que solicita.

Terminado el plazo para la provision en concurso ordinario de las escuelas de niños de Parullena y Esfiliana, la Junta acordó proponer para la primera, á D. Francisco Guerrero Aguilar, maestro de Aena anejo de Ventas de Huelma, que cuenta 12 años 11 meses y 6 días de servicios en propiedad y para la segunda á D. Isidoro Ortega Sanchez, maestro de Bogarre anejo de Piñar, con dos años y 14 días de servicios en la referida escuela.

Terminado el plazo señalado en la convocatoria para proveer en concurso de traslado las escuelas de niños del Padul y Fonelas y las de niñas de Orce, Pinos del Rey y Rábita, se dió cuenta de las solicitudes presentadas, así como de una orden del Rectorado, mandando retirar del expresado concurso la de niñas de Pinos del Rey, que la ha solicitado la maestra de Parullena doña Teresa Gomez, cuya escuela ha sido rebajada en sueldo y categoría por real orden de 4 de agosto último, acordando la Junta se retire del concurso la escuela de niñas de Pinos del Rey, se participe al Rectorado no ha habido aspirantes a las escuelas de Orce y Fonelas y se le proponga para las del Padul á D. Felix Pascual Herrera, maestro de Cúllar Baza que cuenta 34 años 6 meses y 7 días de servicios y para la de la Rábita á D.ª Clemenencia Sardan y Sanchez, maestra de Jayena con 15 años 4 meses y 15 días.

El presidente de la comision de la Exposicion universal de Barcelona, interesa se le remita nota de que trata el párrafo 1.º de las que remite. La Junta quedó enterada.

El alcalde Albuñol evacua el informe que se le tiene pedido respecto á la aptitud física de D. José Mendez y estado de la enseñanza de su cargo. La Junta acordó se pase el citado informe al Inspector, para que proponga lo que estime conveniente.

El señor Inspector de primera enseñanza

manifiesta que se le ha denunciado el hecho de que el maestro de Monachil don José Castro tiene en el más completo abandono su escuela debido a la embriaguez á que de ordinario se entrega y á las ocupaciones que á la vez le proporciona el cargo de secretario de aquel juzgado municipal siendo de parecer se ordene á la Junta local de Monachil forme expediente respecto á la embriaguez habitual y abandono de la enseñanza y se ordene al maestro opte inmediatamente por uno de los dos cargos que desempeña.

El alcalde de Izbor participa que en 11 del actual se ha encargado de aquella escuela pública el suplente don Antonio Fiestas, habiendo ordenado al propietario forme el expediente de jubilación. La junta quedó enterada.

Doña Francisca Vallecillos Posul y don Francisco Vallecillos Romero, maestros respectivamente de las escuelas públicas de Cogollos de Guadix y Dólar dirigen instancia en solicitud de permiso de sus cargos. La junta acordó se pase al rectorado la referida instancia significándole que siendo las escuelas de que se trata de igual sueldo y categoría, pudiera servirse acceder á la pretension de los recurrentes sin perjuicio para la enseñanza.

Los maestros de las escuelas públicas de uno y otro sexo de Trevezal, Molvizar y Guajar Faraguit reclaman los crecidos descubiertos que por sus haberes se les adeudan. La junta acordó se pasen las instancias de dichos profesores al señor Gobernador significándole que procede una resolución enérgica y se haga ingresen los ayuntamientos de los referidos pueblos los muchos descubiertos que tienen por obligaciones de primera enseñanza y se le interese prevención á la Sección de Fomento comunique á este centro el resultado que ofrezcan las órdenes que se dirijan á los citados ayuntamientos.

Vista la denuncia que hace un periódico de la localidad del estado ruinoso de la escuela pública de niños de Moclin, acuerda la junta se prevenga al alcalde del mencionado pueblo que si el hecho denunciado es cierto proceda á la reparación de la citada casa y si esto no fuese posible traslade la escuela de niños á otro local que reúna las condiciones exigidas por la ley.

Con lo que se da por terminada la sesión. **El discurso del Sr. Almagro.** Hé aquí el juicio que ha merecido á la prensa madrileña el discurso pronunciado en la Alta Cámara por el Sr. Almagro:

Dice El Imparcial: «Intervino en el debate el Sr. Almagro, pronunciando un discurso muy elocuente y muy arreglado al diapasón castelano.

Ayer tarde en la alta Cámara, y anoche en los círculos políticos, se hacían grandes elogios del discurso del Sr. Almagro, considerándolo, tanto por su forma como por su doctrina, como uno de los mejores, tal vez como el más notable de cuantos se han pronunciado en defensa del Jurado.»

De El Correo: «En el Senado ha fijado mucho la atención un elocuentísimo discurso del Sr. Almagro, en defensa de la institución del Jurado.»

De El Día: «La discusión del Jurado, que se creía moria por anemia y decrepitud, cobró nueva vida merced al notable discurso del Sr. Almagro.

Es el senador posibilista uno de los oradores más brillantes de la alta Cámara, y ayer confirmó además sus profundos conocimientos sobre la materia.»

De La Regencia: «De la discusión del Jurado en el Senado, se ha visto á hablar anoche con el mismo interés de aquellos tiempos en que ese debate se mantenía á gran altura y atraía la atención general.

La causa fué el discurso del Sr. Almagro; discurso elocuente, brillante de palabra y de hermoso corte; lleno de erudición y de vida; digno del joven Senador posibilista, que tan justa fama de jurisperito y orador ha sabido conquistarse.

Ha llamado mucho la atención el tono gubernamental con que el Sr. Almagro ha sostenido los puntos de vista que le separan del proyecto y ha defendido á la vez la institución del Jurado, haciendo concebir á todos la esperanza de que alguna vez los servicios, las grandes dotes y el talento del Senador posibilista puedan ser utilizados por lo único posible en nuestro país si ha de asegurarse el imperio de la libertad y del orden definitivo.»

De El Mediodía: «Las suspicacias conservadoras y las discrepancias liberales habían aludido repetidamente á los posibilistas en el curso de las deliberaciones sobre el Jurado y era precisa la intervención de esta minoría. El Sr. Almagro ha llevado la voz de sus amigos pronunciando una elocuentísima oración parlamentaria, en la que resplandecía la grandeza del concepto, la galanura de la frase y el más puro y levantado patriotismo, dado el criterio del orador.»

De El Globo: «Tiene el Sr. Almagro el poder imaginativo y sintético de las inteligencias meridionales, juntamente con la grave reflexión y la suma perspicacia de las del Norte; á estas condiciones excepcionales, une la inmensa copia de doctrina y el pleno dominio de la forma; refuerza todas estas ventajas con una brillante y literaria originalidad de expresión, á cuya fuerza luminosa no puede resistirse entendimiento alguno. De tantas y tan felices dotes, necesariamente debía resultar lo que en la sesión de ayer fué maravilla de los propios y los ajenos: monumental discurso, cifra y resumen, y compendio de

cuanto hasta la fecha se ha dicho en defensa del Jurado.

«Ojalá no se tratase de un amigo á quien profesamos tanto cariño como respeto! Fué á los entonces bien fácil y gustoso, manifestar la admiración y la gratitud que, en el doble concepto de correligionarios y admiradores, nos causó su oración parlamentaria.

No nos lo vedara la consideración expuesta, y alabáramos en justicia, y hasta el extremo que se merecen, el pensamiento profundo, la vigorosa argumentación de novedad extraordinaria, la elocuencia de una fiidez y corrección peregrinas, y la correcta belleza del estilo, sencilla y armoniosa como la de un clásico bajo relieve.

La palabra del joven senador fué escuchada por los vijos con atención y silencio religioso, y no exageraría quien contase de ella cómo, á medida que brotaba rotunda y tersa, iba filtrándose en el ánimo del auditorio, y ganando terreno por una virtud simpática de persuasión hasta entre aquellos que por razones de conciencia ó de partido, trataban de oponerse á su eficacia.

Reciba nuestros parabienes el jurista y el republicano que detan grandiosa manera ha saludado el adelantamiento del Jurado, órgano de la soberanía nacional, al seno de la nueva sociedad española.

Citacion. El juzgado de primera instancia de Guadix, cita á Manuel Martín Izquierdo y Antonio García Cabrerizo, vecinos de Huénsaja, para que presten declaración en causa que se instruye contra Juan Picon Gonzalez y consortes.

Escándalos. Anteayer á las doce un sugeto promovió un fuerte escándalo en la calle Real de San Lázaro, propinando un palo en la cabeza á una mujer, hiriéndola levemente. Uno y otra fueron conducidos por la policía á la cárcel y al hospital de San Juan de Dios, respectivamente.

—En el barrio de San Lázaro, dos soldados beodos promovieron un gran escándalo insultando á los transeúntes.

Fueron detenidos por un guardia del cuerpo de Seguridad, y conducidos al cuartel á disposición del capitán de guardia.

Varias noticias. Los alcaldes de Orgiva, Policar y Purullena, remiten para su insercion en el Boletín oficial, las listas de los vecinos de aquellas localidades que tienen derecho á tomar parte en la eleccion de compromisarios para senadores.

—En Zújar se encuentran terminadas y expuestas al público las cuentas municipales correspondientes á los ejercicios económicos de 1884-85 y 1885-86.

—El alcalde de Dílar anuncia que, debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza pública de aquella localidad, los propietarios de la misma deben presentar relaciones juradas de las fincas que en la actualidad posean.

Requisitoria. Por el juzgado de instrucción de Baza se llama á Ramon Moreno Guirado para que se presente en la cárcel de aquel partido á cumplir la condena de diecisiete meses que, por el delito de hurto le ha impuesto esta Audiencia territorial.

Subastas. El ayuntamiento de Motril saca á pública subasta las obras de recomposicion del camino llamado de Paterna, que conduce desde aquella poblacion á su anejo de Torre Nueva, bajo el tipo de 2003'75 pesetas, y las condiciones cuyo pliego se encuentra de manifiesto en la secretaria de la citada corporacion.

Por el juzgado de primera instancia de Orgiva se van á enagenar en pública licitacion una finca y varios efectos de la propiedad de Rosario Robles Carrillo, para pago de costas.

El de Motril, subasta varias fincas, situadas en aquel partido, pertenecientes á D. Mariano Barro Rodriguez, para abono de las costas en que éste salió condenado en la causa que por el delito de desacato, se le instruí, señalando las doce del día 9 del próximo marzo para la celebracion del remate.

Trasmision de un censo. Por don José Guerrero Lopez se ha solicitado ante la Administracion de Propiedades é Impuestos de esta provincia la trasmision de un censo de 934 reales de capital y 28 de rédito anual que exista, sobre una suerte de tierra que dicho señor posee en Motril, á favor del fisco de Mostrencos, hoy arbitrios de amortizacion.

A los propietarios de fincas. Con motivo de haber sido despedido el cuerpo de la Guardia civil de la casa que su cuartel ocupa en esta capital, por su dueño el Sr. Conde de Florida-blanca, si el referido cuerpo no se conforma con satisfacer el aumento señalado por dicho señor en los alquileres de la citada casa, se invita á los propietarios de fincas urbanas de Granada para presentar sus condiciones para el arrendamiento de un nuevo local en la calle de San Jerónimo, núm. 68, donde está situada la Fiscalía del cuerpo.

Un baile en Illora. Desde esta villa nos escriben dándonos cuenta de un baile organizado por el Casino Primitivo, y que resultó muy brillante.

Asistieron entre otras las señoras Francisca, Pilar, Sofia y Rufa Gonzalez, Paquita Ruiz, Encarnacion Sanchez, Carmen y Concha Gomez, Mariana Gonzalez, María Nieto, Ana Gomez, Mariana Ramos y Carmen Perez.

Entre los asistentes se encontraban las personas más distinguidas de Illora, que fueron obsequiadas con un espléndido lunch.

En la Juventud Católica. Anteanoche dió su anunciada conferencia en dicha sociedad el docto profesor de árabe de esta Universidad D. Francisco J. Simonet.

El tema ¿Qué debe hacer España en Marruecos? fué desarrollado por el Sr. Simonet con gran elocuencia y erudicion, siendo dicho señor muy aplaudido por la concurrencia.

Mendigos. Desuperior de Málaga: «De pocos días á esta parte ha disminuido bastante el número de mendigos forasteros, bastando para ello que los guardias municipales mostraran algun rigor.

Muchos de ellos pertenecian á la provincia de Granada, segun sus cédulas, y parece que pasan dos meses en cada una de las ciudades más importantes de Andalucía.»

Licencia. Se ha concedido nuevamente licencia á la empresa «El Porvenir», para que continúe prestando sus servicios de diligencias entre Guadix y Granada.

El temporal. Continúe el temporal de nieves y frios en toda la península. Anteanoche, desde las doce, estuvo lloviendo en esta capital, y una hora antes del amanecer cayó copiosísima nevada.

Más. Anuncia un astrónomo que en el próximo mes de marzo habrá dos temporales cuyos efectos se sentirán tambien en nuestras costas, y durante dos ó tres días será tambien muy excesivo el frio en estas templadas regiones.

Pleito. Para el sábado estaba señalada la vista en la Audiencia territorial de un incidente promovido en cierto pleito procedente del juzgado del Sagrario, seguido entre D. Adela Callejas Sanchez y el Ayuntamiento y la Junta de regantes de Peligros, sobre nulidad de la cesion y subasta de ciertas aguas y reivindicacion.

D. Adela Callejas demanda á D. Agustin Mateos como diputado de la Junta de regantes, que representa en todos los actos á la citada corporacion.

Estándose tramitando el pleito, varios regantes se dirigen á la sala de lo Civil solicitando, que para en adelante se entienda solamente con don Agustin Mateos, y no con ellos.

Los representantes del Ayuntamiento y de D. Adela Callejas entendiendo que la pretension de dichos regantes implicaba un desistimiento, que lo hacían embozadamente, interesan no se acceda á ella en la forma en que se pide, fundados en que siendo D. Agustin Mateos parte en los autos como diputado de la Junta de regantes, desde el momento en que varios de estos pretenden apartarse del litigio, carecía de personalidad el señor Mateos.

La vista se suspendió hasta nuevo señalamiento, por enfermedad de uno de los abogados.

Recurso. La Sala segunda del Tribunal Supremo de Justicia ha acusado recibo á esta Audiencia, del recurso de casacion que interpuso el señor fiscal de S. M. contra la sentencia que dictó la Sala de lo criminal absolviendo al joven escritor D. Juan Huertas en la causa que se le seguía por delitos de imprenta.

Sobre un conato de fuga. Hace algun tiempo que el preso Miguel Barros Manzano, pretendió fugarse de la cárcel de Audiencia, y al efecto descolgose del tejado por una soga, y ya cuando poco le faltaba para llegar á la calle, cayose, dislocándose una pierna, de cuyas consecuencias falleció á los pocos días.

El juzgado del Salvador declaró procesado al administrador del establecimiento, que habia entregado al citado Barros, como cocinero que era, la llave del depósito de menestras, por donde se fué al tejado y más tarde á la calle.

El señor Fiscal ha formulado calificación en esta causa y estimando autor del delito de infidelidad en la custodia de presos al citado Administrador de la cárcel interesa se le imponga la pena de tres meses y once días de arresto mayor.

La defensa del procesado fundándose en que su patrocinado no ha cometido delito alguno, solicita la absolucion.

La sala de lo Criminal ha señalado para la celebracion del juicio oral el día 26 de marzo próximo.

Causa. En el juzgado del Sagrario se instruye causa criminal contra D. Juan de Dios Mezquita, por injurias graves inferidas en cierto comunicado, que hace días vió la luz pública.

Exposicion universal de Barcelona.

Los señores industriales de esta capital y su provincia que deseen concurrir con sus productos á dicha exposicion, se servirán pasar á inscribir sus nombres casa de D. Jerónimo Muñoz, fabrica de sombreros en el Realajo, esquina á la calle de Santa Escolástica.

Plato del día. (En el restaurant de La Perla). —21 de febrero de 1888.—Chuletas á la salsa picante.—Cinco reales racion.

Manifestacion importante. —RODRIGO, R. A., Marzo 26, 1880. Señores Linares y Kamp:—Muy señores míos;—Tengo el gusto de poner en su conocimiento los felices resultados obtenidos mediante el auxilio de la Divina Providencia y el uso continuo de su Pectoral de Anacahuita, con cuyo poderoso y vivificante remedio he conseguido curarme de una bronquitis pertinaz y crónica que hacia ocho meses me atormentaba, sufriendo como era consiguiente, los rigores de tal afeccion. Durante dicho período, como era natural, apelé solícito á cuantos medicamentos conocidos hay, con objeto de alcanzar mi curacion, ó por lo menos aliviarme; mas habiéndome fallado todas, y no encontrando recursos en la ciencia, adopté el consejo de varios amigos, de comenzar el uso del Pectoral de Anacahuita, y gracias á este precioso específico me encuentro hoy completamente curado. Vdes. señores, con la introduccion de ese valioso medicamento, han hecho un grandioso beneficio á la humanidad, y yo por mi parte no puedo menos que elevar á Vds. mis más respetuosos conceptos de gratitud, por el gran triunfo obtenido, no tan solo en mi curacion, sino en todos los casos en que lo he aplicado.

Sírvanse por tanto, dar publicidad á las líneas que anteceden, si las consideran de algun valor, y dispongan de su muy atento y S. S.

TEODORO FERRER. 68

Efectivamente es una gran verdad que el lombrices D. Silverio Martinez, que exhibe las culebrillas en la plaza de Bibarramba y Puerta Real, le dá un magnífico resultado á las personas que lo toman.—Dosis para un niño, 15 céntimos, y 25 para una persona mayor.

Efeméride.

21 de Febrero de 1149.

Muere la Emperatriz Doña Berenguela, esposa de Alfonso VII de Castilla.—Por compañera del trono eligió Alfonso VII á la princesa Doña Berenguela, hija del Conde de Barcelona Ramon Berenguer III, y en verdad que la eleccion no pudo ser más acertada, por las altas prendas que adornaban á esta dama. Interin su esposo tomaba parte en las frecuentes campañas de entonces, atendía con primoroso celo á los asuntos del trono y velaba por la paz del reino. Así, pues, Toledo debe á Doña Berenguela el no haber vuelto por aquel tiempo al poder de los musulmanes, cuando aprovechando la ausencia de los troyes castellanos, intentaron poner sitio á la ciudad y la Emperatriz supo evitarlo mansamente, haciéndolos comprender lo poco digno y caballeresco de la empresa al ponerla por obra en aquellas circunstancias, palabras que, con efecto, convirtieron las amenazas en actos de cortesia y galanura, hácia la discreta regente. Como esposa no fué ciertamente muy afortunada, pues D. Alfonso dió rienda á sus pasiones lascivas pretendiendo de la hermosura de una dama asturiana. A los 21 años la muerte privó á Castilla de una reina bienhechora y al Emperador de una compañera amante y bondadosa. Cinco fueron los descendientes que obtuvo, á saber: Don Sancho el descaído que sucedió á D. Alfonso en el trono de Castilla; D. Fernando que ocupó el de Leon; doña Urraca que casó con García Ramirez de Navarra; doña Sancha, consorte de Sancho el Sabio, rey del mismo estado, y doña Constanza que fué esposa de Luis VII de Francia.

CHARADA.

Vocal prima; y dos primera el estudiante corria anteño, cuando tenia sin blanca la faltriquera.

Solucion á la anterior.—CARDENAL.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 20, diez noche.

Verificada la votacion, para el nombramiento de la comision que ha de entender en los proyectos de Hacienda, el gobierno ha resultado triunfante en todas las secciones, obteniendo un total de 174 votos.

Los amigos del Sr. Gamazo obtuvieron 53.

Los conservadores, 47.

Se obtuvieron de votar los republicanos de la minoria coalicionista.

Los reformistas votaron la candidatura del Sr. Gamazo.

Antes de reunirse las secciones, se trató de conciliar los ánimos, sin obtenerse ningun resultado.

Sagasta continúa en la cama.

M.

Madrid 20, once noche.

En la sesion celebrada hoy por el Congreso, el Sr. Campomanes ha dirigido al Gobierno una pregunta acerca de los sucesos de Purullena, de que se ha ocupado «El Defensor de Granada.»

En el Senado rectificó el señor Almagro pronunciando un nuevo y notabilísimo discurso. Telegramas de Berlín dicen que el príncipe Imperial se encuentra más grave, y que hoy ha aumentado la expectación sanguinolenta.—M.

El discurso del Sr. Almagro.

(SESION DEL SENADO, 18 DE FEBRERO.)

Comenzó explicando por qué no ha terciado antes en el debate, a pesar de haber recibido encargo de sus amigos, pues realmente hasta ahora no ha creído necesaria su intervención, haciendo un verdadero discurso político para explicar la benevolencia de su partido hacia el actual gobierno, y en el que recoge las diferentes alusiones de que ha sido objeto durante la discusión del proyecto del Jurado.

Explica su actitud al levantarse a hablar en contra de la disposición especial que se debate por la parte que en ella se ocupa de suspensión, afirmando que no se puede suspender si el Jurado es todo lo que han dicho los señores Alonso Martínez y Aldecoa, porque vendría a constituirse el gobierno como en una especie de comité de salud pública.

Dice que el Jurado es el órgano de la soberanía nacional, un poder en unión con los magistrados, y una garantía para el juicio. No se muestra partidario de que el sufragio sea la fuente de donde emane el Jurado, porque el poder judicial que representa la justicia tiene que ser poder de totalidad.

No se halla conforme con el principio de selección en la forma establecida en el proyecto, porque desearía que la sociedad entera formara parte del Jurado, y no se daría lugar a las suspicacias conservadoras, estando representado el clero, la milicia, la industria, la ciencia, la agricultura, el trabajo, etc. Prefiriendo, sin embargo, el proyecto presente, a la enmienda del Sr. Maluquer y al del Sr. Romero Girón, porque se aproxima más a las ideas de la minoría que representa.

Si es el Jurado una garantía del procedimiento oral, tampoco puede el gobierno suspender esta garantía del juicio proclamando que el pueblo tiene la misma competencia para conocer del hecho que del derecho, porque este no es solo ciencia como afirman los conservadores, sino una sistematización del hecho, así como no puede concebirse un hecho jurídico que no tenga su emanación del derecho.

El derecho procesal como un derecho de garantías y formalidad del derecho, trae al Jurado en nombre de esa garantía a la administración de justicia.

Reclame el juicio público al lado del juicio oficial, para que no se dé el caso de delinquentes absueltos, ni inocentes condenados; queriendo el Jurado, no para suplir deficiencias de la administración de justicia, porque para que ella se dignifique basta tratarla con dignidad, poniendo todos los derechos que la den garantías bajo la salvaguardia y amparo del Tribunal Supremo de Justicia, como estaba en 1873.

Al llegar a este punto, magistralmente desarrollado por el senador granadino, no queremos privar a los lectores del gusto de conocer los últimos períodos de esta bellísima oración parlamentaria. Dijo así:

Es claro (y no hay que negarlo) que la administración de justicia en España no ha sido nunca popular. Si fuéramos a suprimir las murmuraciones y sátiras con que se ha felicitado a jueces, gacillas, alguaciles y escribanos, tendríamos que suprimir la parte más regocijada y quizá la más hermosa de la literatura de nuestro siglo de oro. Si abrimos los anales de nuestras Cortes, oimos que en el año 1810, por ejemplo, se levantó Argüelles a decir: «Si viniese a España un extranjero y viese como aquí se dispone por la administración de justicia de nuestra libertad, de nuestra propiedad, de nuestro honor y de nuestra vida y le sujetárais a vivir entre nosotros, antes se moriría de espanto que consentirlo.» Y así todos los períodos de libertad han servido para denostar y condenar en la tribuna pública las iniquidades que se han cometido en los períodos de reacción en nombre de la administración de justicia. Pero qué más! y el Sr. Silvela, que me interrumpe hace un momento, cuando yo afirmaba mis tesis, no recuerde aquella tremenda fúlpica, plággada de sombríos pesimismo, llena, sin embargo de vigorosa elocuencia, de una persona que lleva con tanta gloria su novísimo apellido, que era la administración de justicia poder a modo de tiranía,

contra la cual era preciso que nos coligáramos, absolutamente todos. Y esto lo decía, si no por su autoridad, seguramente por su perspicuidad y talentos del primero de los conservadores, y si quisiera su señoría que le traiga el texto tendrá mucho gusto en ello.

En medio de estas generales y grandes acusaciones, recuerdo yo que en una de las últimas tardes llegó a nosotros como consuelo, y también como esperanza, la palabra precisa y elegante del Sr. Aldecoa, quien hablando con aquella sinceridad que le es propia, nos decía: «la administración de justicia en 1873, fué la salvaguardia de todos los derechos y mereció la confianza lo mismo de los gobernantes que de los gobernados.» No doy las gracias al señor Aldecoa, por que la justicia no merece gracias, pero no creáis tampoco que de esto voy yo a deducir conclusiones que al caso no serían lógicas. No creo yo por lo que significa «quel año, que únicamente con aquellas instituciones pueda haber una administración de justicia independiente, honrada y prestigiosa; no puede hacerse, y yo confío que lo hará el partido liberal, y en su nombre el señor ministro de Gracia y Justicia. Basta tratar con dignidad a la administración de justicia, para que la administración de justicia se dignifique; basta no removerla con traslaciones ni cesantías, para que sienta el peso de su independencia, y luego como escala carra da—créame el señor ministro de Gracia y Justicia—renunciando al tercero y cuarto turno; no daré más ascenso que a la antigüedad y al mérito acreditado en forma, y después poner todos estos derechos al amparo del Tribunal Supremo de Justicia, y seguramente entonces será la administración de justicia lo que era en la fecha que citaba el Sr. Aldecoa. Si no, la comparación sería tan desastrosa como elocuente.

A esta fin contribuirá también el Jurado por su parte, porque la justicia dejará de ser impopular desde que esté administrada en común con el pueblo.

Hace el Jurado a la vida legal por una necesidad jurídica, no por un compromiso puramente formal. Se le crea para bien de la justicia, no para satisfacción de pasiones de ninguna clase; y cuando así en el cuerpo de la ley se la considera luego en la disposición que discutimos se siembran contra él imprecisas desconfianzas, que decís que significa lo mismo los jueces que los jurados?

Pero entonces, ¿cómo autorizáis la suspensión de los jurados y no la suspensión de los jueces? ¿No veis que el autorizar la suspensión de los jueces y no la de los otros, significa que los unos os son sospechosos y en los otros tenéis toda vuestra confianza. Yo creo que el Poder legislativo que funda y modifica todas las instituciones, puede fundar el Jurado y puede suprimirlo; lo que yo creo que no puede hacer es deshonrarlo, y lo cierto es que el Jurado hace sin aquella eficacia, necesaria para cumplir el derecho, porque su vida y su dignidad dependen de la seguridad de un gobierno.

Nuestros temores no serían, sin embargo, tan grandes si el partido conservador comulgara con las declaraciones del Sr. D. Manuel Silvela. Nosotros no podemos negar, ni negaríamos, lo que al cabo de clarar innegablemente dos hechos históricos. Uno es que el partido conservador de la restauración ha obedecido siempre a temperamentos progresivos, ha sido un partido de su tiempo. Otro hecho histórico es la actitud del partido conservador en los días del Pardo, cuando ya era conocida la fórmula del partido liberal, la llamada ley de garantías, en la cual estaban escritos los tres principios antes expuestos: el sufragio universal, el matrimonio civil y el Jurado; y si es claro que ellos aconsejaron el cambio de política y ésta era conocida, como no se gobierna por gobernar, y porque los partidos necesitan al país, sino que se gobierna para cumplir los principios que han sido título de ingreso en el poder, yo entiendo que el partido conservador era ya partidario del Jurado, del matrimonio y del sufragio universal (El señor conde de Tejada de Valdovinos: Pido la palabra) porque para no serlo, para renegar de esa política, el único conservador que tiene razón en su noble soledad es el Sr. D. Claudio Moyano.

Y después de todo, me explico, por el instinto de conservación, vuestro arrepentimiento; dispensadme la bonhomie de creer otra cosa.

El partido conservador ha vivido fundado en instituciones conservadoras: el ejército, que era como su brazo derecho; la propiedad, a la que parecía servía de escudo; la familia, que temerosa de las censuras de la Iglesia, rehuía para su constitución la intervención civil del Estado. Traería en mala hora, y para días muy turbulentos, la administración de justicia, mero instrumento de justicia en vuestros manos. (Rumores).

¿Pues qué, no habéis querido que los magistrados sean hombres de partido, de vuestro partido. (Varios señores de la oposición: No, no.) Pues escrito está, que a vuestro juicio, era preciso que todos los funcionarios del orden judicial fuesen fieles súbditos

de la Corona, y la fidelidad no es otra cosa que la subordinación de los sentimientos morales y libres del hombre, a un poder superior, cuyo concepto de fidelidad, se aplica por ejemplo a la fidelidad conyugal, a la Iglesia y a todos los sentimientos, pero no a ningún poder de la tierra. El señor Silvela: D. Luis: ¿No se hizo jurar la Constitución en 1869?

Estos eran los cimientos del partido conservador, y ¿qué ocurre hoy? Que el ejército no es otra cosa que la nación armada y no está al servicio de la política del Estado; que la familia no teme ya las sanciones religiosas, puesto que del más venerable y más santo de los Pontífices han venido palabras de consuelo y fórmulas de concordia, que la propiedad os tema porque la comprometéis con el censo mientras que nosotros la defendemos a título de democrática como un derecho tan natural y tan legítimo como la libertad de nuestro pensamiento, y la inviolabilidad de nuestra conciencia.

Ya la administración de justicia no es un poder dependiente, porque la administración de justicia es un poder tan soberano como el legislativo y como el ejecutivo, de donde resultan vuestros quejas, vuestras desesperaciones y vuestros arrepentimientos. Se hundió la tierra que pisabais y por todas partes no veis sino el cielo de la democracia.

Cuando se haya realizado el programa de ese gobierno, ya la democracia no será una nota diferencial de los partidos. Porque la democracia será término común que empieza como ahora en los valles del gobierno y concluya en la región de las nieves perpetuas. Acontecerá con la democracia lo que con el cristianismo; ya nadie se llama cristiano porque así no se diferencia de los otros, pues no solamente somos cristianos los católicos, sino que lo son, también, los cismáticos y los protestantes; y democratizada toda la sociedad, nosotros, que tenemos tanta fé en la virtualidad de sus principios, os decimos: que para ser conservadores, para ser partido conservador, porque los partidos tienen que servir a la sociedad, es preciso en este momento, en la hora presente, ser demócratas; y si vosotros tuvieseis igual fé en la virtualidad de ciertas instituciones que simbolizan la paz y el derecho histórico, en vez de estrechar la Constitución de 1876, declarándola irreformable é incompatible con las instituciones democráticas, nos diriais: «Para ser demócratas, es preciso ser monárquicos.»

Bibliografía.

Veladas y tipos, por don Luis Rodríguez del R. y.

Con este título se ha publicado recientemente un epísculo, elegantemente impreso, en el cual su autor pintó en prosa y verso algunos tipos de los más usuales y corrientes, y varias escenas cómicas que están descritos con bastante gracia.

Esta obrita, que forma un volumen de cien páginas en cuarto, se vende en las principales librerías de Granada al precio de una peseta, y en casa de su autor, en Caniles de Baza.

Cartera oficial.

Bolsa de Madrid.—Cotización del día 18 de febrero de 1888.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMO PRECIO, MOVIMIENTO (Alza, Baja). Rows include Duda perp. al 4 0/0 int., Idem id. pequeños, Idem id. fin corriente, etc.

Termómetro tipo, a las tres de la tarde. 58. Pronóstico del tiempo, variable.

Cul o.

Día 21.—San Félix, obispo.—Jubileo de las 40 horas iglesia de San Matías: a las nueve misa cantada, a las cinco rosario, salvo y letanía.—En la Catedral, a las ocho y media se reza el rosario, a las nueve y media misa mayor y en la Real Capilla.—En Santa Escolástica misa de doce a San Antonio de Pádua.—En la Magdalena, la quincena de Nuestra Señora de Lourdes.—En San Andrés a la oración se hace la novena de San Conrado.—En los Hospitales y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Buena Dicha, iglesia de San P. dro.



El día 22 del corriente estará Su Divina Magestad de manifiesto en forma de Jubileo extraordinario, en la iglesia parroquial de San Matías, en sufragio por el alma del Ilmo. Sr.

DON NICOLAS DE ÁVILA y demás individuos de su familia, a devoción de su viuda D.ª PILAR DE CASTRO Y SERRANO.



PRIMER ANIVERSARIO. EL SEÑOR Don Francisco Lopez Torres falleció en Otura el día 22 de febrero de 1887.

El día 22 de febrero de 1888 estará Su Divina Magestad expuesta en forma de Jubileo en la iglesia del Sagrario por el alma de dicho finado y a devoción de su viuda é hijos.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis se ha dignado conceder 80 días de indulgencias a los fieles que rueguen a Dios Nuestro Señor por el alma del difunto y a los que practiquen algún acto piadoso con igual fin. Los señores sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa por el alma del difunto en dicha iglesia, hasta las diez de la mañana, recibirán el estipendio de ocho reales. La familia suplica a sus amigos la asistencia.

Advertisement for CRÈME SIMON and POLVOS de Arroz SIMON. Includes text: 'Jabon de Crème Simon MARAVILLOSOS PARA LA Toilettte diaria', 'Protegen divinamente la cara contra las molestias del Sol, del Frio o del aire del Mar.', and 'J. SIMON, 36, Rue de Provence, PARIS'.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, a cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa: «Don Cándido Peña Martos, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cuantitativos de las muestras de vino remitidas a este Laboratorio por D. Antonio Vivar, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningún género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada a 7 de febrero de 1888.—El Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

Bonito negocio. Por dedicarse su dueño a la fabricación de jabones, se traspasa la acreditada tienda de comestibles de la calle Nueva de la Virgen núm. 26. Se venden la casa núm. 4 R-jas de San Cecilio; la núm. 2 placeta del Salvador, y núm. 17 calle Guzmier, juntas ó separadas.—Para tratar con su dueño, calle del Pino, núm. 5.

BUENOS CONSEJOS. ¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso? Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada. ¿Padece V. de los nervios? Tome V. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento. ¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café? Haga V. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó despues de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable. ¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual? Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, concentrareis un alivio inmediato, recordando su equilibrio, el sistema nervioso. De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad, 2'50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1'50 y 2. Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada LA GIRALDA DE SEVILLA. Por mayor, D. Isaac Santaella, San Jerónimo, 10, y don Santo Perez, Arco de las Cucharas.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau. Laureado del Instituto de Francia — Premio de Terapéutica. El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias. Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa. El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado a las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas. Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de GLIN y Cía, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías. El verdadero Naranja. Almacén de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Mañas 5 y de las Moras.—Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado á expender por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quincenas, en corambres dispuestas para el efecto.—Se sirve á domicilio de uncuratilla una en adelante. Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen uso; comedas, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1. Antonia González, ama de cría primeriza, con leche de siete meses.—Rozon, calle de Solares, núm. 41. Se vende la casa núm. 2 de la calle Puerta de los Carros de Santo Domingo. En lamisma, darán razon.

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL de 1878
GRAN PREMIO
El UNICO concedido al arte
del Platero en metales blancos
LA MARCA DE FABRICA



y el nombre **CHRISTOFLE** con todas sus letras.
Unicas garantias para el comprador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacernos, sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro exito:

Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.

Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente:
la unidad de la calidad

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.

La unica garantia para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fabrica copiada al lado y el nombre **CHRISTOFLE** en todas letras. **CHRISTOFLE y Co, en PARIS**

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Southamston Row Londres; Fariay Nueva York. Vendese en las Polvoreras, Farmacias y Farmacias y Farmacias.

En Granada: J. S. Buró, Estrella del Norte; Lopez y hermano, La Sultana; Pedro Angel de la Cámara, Principe, 5.

La Union

EL FENIX ESPAÑOL.

antes,

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

GARANTIAS:

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.251.080 Rs. vn. 23 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los que le ha satisfecho por siniestros la importante suma de 117.398.236'85 Rs. vn.

Oficinas: Obispo, 1.—Madrid.

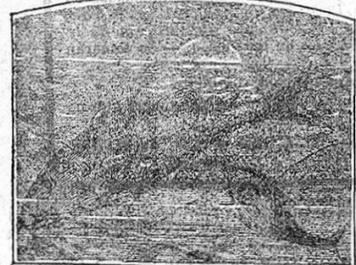
Subdirector en la provincia de Granada de. D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlántique de las cuales es tambien apoderado el expresado Sr. Cruz.

Se alquila una casa principal con mucha agua, buen sol y excelentes condiciones, situada á espaldas del establecimiento de aguas azoadas de la plaza del Carmen, calle del Gozo núm. 4.

Ama de cria asturiana, para casa de los padres.—Darán razon, calle de Abenamar, núm. 4, taberna.

EL ACEITE PURO

HIGADO DE BACALAO



LANMAN & KEMP

produce efectos análogos á los de la Emulsion con Hipofosfitos

preparada por dichos señores, cuando se prefiera el tratamiento en esta forma para toda afección del pecho, la garganta ó los pulmones.

Depósito general en España para la venta al por mayor: Sres. Vicente Ferrer y Comp.^{ta}, Barcelona.

AGUA DE LOS CARMELITAS BOYER

contra la Apoplejia, el Colera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones y vease el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.

Exijase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pagada los frascos de todos tamanos.

Cuidado con las Falsificaciones.

Exijase la Firma de:

SE VENDE IN TODAS LAS FARMACIAS Y BOTICAS

unico sucesor de los Carmelitas PARIS, 14, r. de l'Abbaye



GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, 1.º, MADRID.

IMPORTANTE. El representante UNICO Y EXCLUSIVO DEPOSITARIO de estos Especificos lo es el Director del Gabinete Médico Norte-Americano, MONTERA, 33, 1.º, en MADRID, el que contestará de palabra ó por escrito, siempre gratuitamente, enantas consultas ó preguntas se le hagan para el mejor uso y conveniente aplicacion de estos medicamentos. Remittirá prospectos en español á quien los pida y enviará los medicamentos á vuelta de correo, y debidamente certificados, mandándole su valor en libranzas del giro mudo, letra ó sellos de franqueo. Pueden por lo tanto remittirse los medicamentos á todos los pueblos del mundo.

VIGORIZADOR VITAL

DE LAS NATURALEZAS GASTADAS EN AMBOS SEXOS. Impotencia, esterilidad, espermatorrea, debilidad genital, pérdida de espermia en sueños ó en vigilia, debilidad, padecimientos del estómago, de los nervios, pecho, hígado, bazo, jaquecas, estreñimiento, vahidos, insomnio, pérdida memoria, ideas tristes, hipochondría, dando por TERMINO reblandecimiento medular, imbecilidad, locura, extenuacion, suicidio ó muerte. Para curar de ventid tres prospecto del SPANIA THOMPSON, que se da y envia gratis. Frasco, 30 Pesetas.—Medicacion para 45 dias.—Basta un solo frasco.

NO MAS SORDOS NERVIOS

Sordera, Dificultad, Ruidos. Hijos y todas las enfermedades de los oidos, se curan con el CONTRASORDERA THOMPSON. Caja, 4 ptas.

HERPES ÚLCERAS

SIFILIS, REUMA, VENEREO, ESCROFULAS, etc. por malignas que sean, se curan radicalmente con el BALAMO THOMPSON. Calma en el acto los mas agudos dolores, detiene la infeccion y cicatriza. Pco. 50 rs.

ESTRECHECES

URETRALES, DILATACION CÓMODO Y SEGURA.—MAL DE PIEDRA, Calculos, arenillas, expulsion rápida. Catarro vejiga, próstata, inconuenia y retencion de orina, flujos de la uretra, vagina y matriz, malos secretos. El GRAN THOMPSON, grato especifico Americano, es el eficaz curativo sin sondar ni operar, de todas las enfermedades de las vias urinarias y matriz. Superior á todas las aguas minerales. Frasco, 6 pesetas.—Este medicamento es muy recomendado por todos los médicos Especialistas de España y América.

Véndense tambien en las acreditadas farmacias y droguerías del mundo.—Cuidado con las falsificaciones de expendedores sin conciencia.—En caso de duda pregunten al Director.

EL ALMACEN DE MUEBLES

DE

EDUARDO MARTIN,

que estaba situado en la calle Puente del Carbon, núm. 1, ha sido trasladado á la de la Cárcel baja, núm. 32, frente á la iglesia del Angel, en la que ofrece á su numerosa clientela y al público en general un completo y extraordinario surtido en muebles de todas clases para salones, gabinetes, dormitorios, comedores y despachos, desde lo más selecto hasta lo más modesto, todo á precios sumamente arreglados. Tambien tenemos un buen surtido en sillería de rejilla á precios arregladísimos.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares

VELOUTINE

Polvero de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH^{les} FAY, Perfumista
PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

Se vende la casa, nueva de la calle de San Juan de Dios, esquina á la del Fuente Nueva, núm. 1.—Para tratar de su venta, con su dueño calle Horno de Marina, núm. 10.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles y efectos de casa. Capuchinas, 7, principal, derecha.

GARGANTA

VOZ Y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendada contra los Males de la Garganta, Extracciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Surs PAEDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES Y GANTORES para facilitar la emision de la voz.

PRECIO: 12 REALES

Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

Diabetes sacarina.

Todos los enfermos que han tomado el único y reputado remedio del doctor Eschevich, han curado de esta enfermedad. De venta, farmacia del doctor Rubio P.

Enfermedades Secretas

INYECCION RAQUIN

Remedio de una Elocacia segura contra los Flujos; previene los estrechamientos y todos los demás accidentes; no causa irritacion, ni dolor; no mancha la ropa blanca.

Exijase la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno frances.

SE VENDE EN FRASCOS CON 6 SIN JERINGUITA. FUNOZZE-ALBESPEYRES, 78, F. St-Denis, Paris, y en todas las Farmacias del Globo.

EAU SUEZ

es el solo y unico dentifricio que suprime instantaneamente y para siempre los dolores de boca y auriacion.—Se envian gratis á quien lo pida el folleto explicativo. Señas de Mr. Suez, q. rue (Pare M. ou au) Paris.—Depósito en las principales casas.

Perfumeria-Oriza

L. LEGRAND, PARIS, rue Saint-Honoré, 207

ESS-ORIZA SOLIDIFICADA

PERFUMES CONCRETOS

INVENCIÓN CIENTÍFICA PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

Los Perfumes sólidos de Ess-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento tienen un grado de concentracion y de suavidad desconocidos hasta ahora.

Bajo las formas de Lápicos ó de Pastillas, están metidos en frascos ó en cazoletas de varias clases que pueden llevarse muy facilmente. Estos Lápicos-Perfumes no se evaporan y se les puede reemplazar por otros, en sus estuches, cuando estén usados.

Tienen la inmensa ventaja de dar sus olores á los objetos puestos en contacto con ellos, sin mojarlos ni deteriorarlos. — BASTA FROTAR LIGERAMENTE PARA PERFUMAR AL INSTANTE

AL CUTIS LA BARBA PAÑUELOS ENCAGES TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES

Y a todos los Objetos de Ropa blanca, de Papeleria, etc., etc.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DEL MUNDO

El Catálogo de los Perfumes, con los Precios, se envia franqueado á las Personas que le pidan.

GOUDRON GUYOT

Alquitran Guyot

Farmacéutico, 19, calle Jacob, Paris

EL GOUDRON GUYOT sirve para preparar el agua de alquitran mas agradable. El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito en los Hospitales de Francia y España en las enfermedades de los

PULMONES Y GARGANTA en los CATARROS de la VEJIGA DISPEPSIA

El Goudron Guyot constituye en la época de los calores y en tiempos de epidemia la bebida mas higienica.

Es absolutamente indispensable el exigir la Firma: ESCRITA CON TRES COLORES

Fabricacion: Casa L. FRERE, 19, Calle Jacob, PARIS

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

D. José Fernandez, cirujano de gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el dia, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.— Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Rogoigas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. Tambien se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Cocha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases á precios muy arreglados. Tambien se venden maderas finas para calar.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles.—Elvira, 33.